

“2022 - 021”
D.A.C



REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD CALI
Palacio de Justicia “Pedro Elías Serrano” – Carrera 10 # 12 – 15, Piso 11
Teléfono 898 68 68 ext. 5282 – Email: j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co



CONSTANCIA. A Despacho de la señora juez, va la presente demanda que correspondió por reparto para que se sirva proveer. 03 de marzo de 2022. La Secretaria,

ANGELA MARIA LASSO.

Ref.: Ejecutivo
Dte: Credivalores – Crediservicios S.A.
Cte: José Roosevelt Saldarriaga Herrera.

Apdo Dte. Cristian Alfredo Gómez **González**
gerencia@gestionlegal.com.co

Auto Interlocutorio No. 294
Cali, tres (03) de marzo de dos mil veintidós (2022).
Radicación: 760014003028-2022-00021-00.

Por reparto correspondió a este despacho conocer de la presente demanda instaurada por la **CREDIVALORES – CREDISERVICIOS S.A.** en contra del señor **JOSE ROOSVELT SALDARRIAGA HERRERA** y de su revisión se observa lo siguiente.

* Conforme a lo preceptuado en el numeral 4º del art 82 del C.G.P., deberá la parte actora aclarar los hechos y pretensiones de la demanda con relación a las fechas de cobro de los intereses de plazo, así como los intereses de mora, toda vez que como lo manifiesta en los hechos se pretende el cobro de estos simultáneamente.

En consecuencia, el Despacho,

R E S U E L V E:

1.- INADMITIR la presente demanda EJECUTIVA, por lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.

2.- CONCEDER a la parte actora, un término de cinco (5) días siguientes a la notificación por estado de esta providencia, para subsanar lo declarado admisorio, so pena de rechazo (Art. 90 del C. G. P.)

3.- RECONOCER personería suficiente al abogado CRISTIAN ALFREDO GOMEZ GONZALEZ identificado con C.C. No. 1.088.251.495, y T.P. No. 178.921 del C.S. de la Judicatura, quien actúa en Representación de la parte demandante, conforme al poder conferido.

Notifíquese y Cúmplase
La juez,

LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL ORAL
SECRETARIA

En Estado No.038 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: **08 DE MARZO DE 2022.**

ANGELA MARIA LASSO
La Secretaria